

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **O** 160 NEUQUÉN, **O** 1 MAR 2013

VISTO:

El Expediente OE Nº 11600-M/12 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación- Secretaría de Coordinación, y las notas nº 236, 237 y 238/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas notas, obrantes a fs. 1, 4 y 9 la Subsecretaría de Prensa y Comunicación solicita el pago de las Facturas tipo C nº 0001-00001268, nº 0001-00001271 y nº 0001-00001286, de la firma MAPU MEDIA SA, por el servicio de Planta Transmisora para FM Capital Radio Municipal durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, respectivamente, por un importe de \$ 12.000.- cada una:

Que las mencionadas facturas cuentan con la debida conformidad del Secretario de Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que la solicitud se fundamenta, en que se agotó el saldo de la Orden de Compra nº 264/11 y la renovación se encuentra en el trámite de adjudicación;

Que por Pase nº 22/13, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con las Transacciones Preventivas nº 6108 y 6109;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE COORDINACION DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN:

ES COPIA

FDO. BERMÚDEZ. ARTAZA.

Subsecretario de Hacienda Secretaria de Economía y Hacienda Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BERMÚDEZ. ARTAZA.

Subsecretario de Hacienda Secretaria de Economia y Hacienda Municipalidad de Neuquén